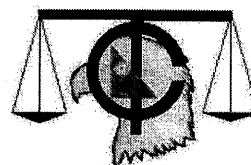
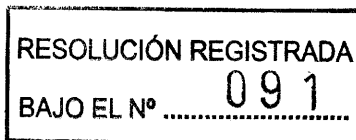




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

"2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

USHUAIA, 08 ABR 2016

VISTO: La Nota TCP-Pres N° 776/2016 y la Resolución Plenaria N° 15/2016, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Nota TCP-Pres N° 776/2016, el señor Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO puso en conocimiento de los señores Vocales que por razones particulares se ausentará los días 20, 21 y 22 de abril del corriente año.

Que mediante el Artículo 1° de la Resolución Plenaria N° 15/2016, se estableció: *"...por el período comprendido entre el 18 de enero de 2016 y el 30 de junio de 2016 inclusive, la Presidencia del Organismo será ejercida por el Sr. Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO, haciéndose saber, que en caso de ausencia o impedimento del Señor Presidente, este será reemplazado por el Sr. Vocal Contador C.P.N. Julio DEL VAL"*

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que así lo disponga, en el marco de las facultades conferidas por el art. 26 inc. e) de la Ley Provincial 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Comunicar que el Sr. Vocal Abogado en ejercicio de la Presidencia Dr. Miguel LONGHITANO se ausentará los días 20, 21 y 22 de abril de 2016. Ello por los motivos expuestos en la nota del Visto.

ARTICULO 2°.- Establecer que permanecerá a cargo de la Presidencia durante el período 20/4/2016 y hasta el 22/4/2016, ambas inclusive, el Sr. Vocal Contador C.P.N. Julio DEL VAL.

ARTICULO 3°.- Hacer saber al Dr. Eduardo Antonio REYES, que en caso de resultar necesaria su actuación en carácter de Conjuez a efectos de reemplazar al Sr. Vocal Abogado Dr. Miguel LONGHITANO, en el período comprendido entre el día 20 de abril y hasta el día 22 de abril de 2016, será oportunamente convocado por Presidencia del Organismo.

ARTICULO 4°.- Registrar, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION PLENARIA N° 091 /2016.-

CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. Julio DEL VAL
VOCAL CONTADOR
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia